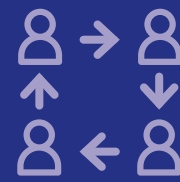


PROGRAMA DE MOVILIDAD DE GESTORES REGIC



Descubre, aprende y colabora con las estancias de REGIC



Las estancias para gestores y gestoras de investigación e innovación de **REGIC** están diseñadas para impulsar el **intercambio de experiencias**, la **especialización profesional** y el **aprendizaje colaborativo** entre profesionales de la gestión biomédica.

Estas estancias breves ofrecen la oportunidad de conocer de primera mano las prácticas, metodologías y enfoques de otras entidades. Un espacio único para compartir conocimientos, conocer nuevas herramientas y explorar procedimientos innovadores.

Requisitos para solicitar una estancia

1. Ser centro asociado a **REGIC**
2. Participar como “centro de acogida” y “centro de origen”



Funcionamiento

- Estancias breves: **mínimo de dos días y un máximo de cinco** (una semana laborable).
- **Tutor de apoyo** en el centro de acogida
- Áreas en las que se podrán realizar las estancias:



Proyectos y/o ayudas competitivas



Contratación pública y Asesoría legal



Calidad y gestión de institutos



Innovación, transferencia e industria



Comunicación y organización de eventos



Investigación clínica y ensayos



Finanzas, contabilidad y gestión económica



Personas y formación

Más información:

<https://regic.org/servicios/programa-movilidad-gestores/>

Proceso de participación

Los centros interesados deberán inscribirse y **ofertar un máximo de 3 plazas**, como centro de acogida, con su correspondiente descripción (área, duración, periodo preferente de realización, actividades y datos del tutor). Tras una revisión por parte de la Comisión de Formación, se publicarán las plazas. Los centros participantes deberán **solicitar**, como centro de origen, un **máximo de 9 plazas** indicando su orden de prioridad.

Tras la evaluación de las candidaturas, la comisión de **REGIC** adjudicará las plazas. Los centros participantes firmarán la declaración de adhesión al Programa de Movilidad de Personal Gestor REGIC con los datos concretos de las personas “visitantes” y “tutores”.



Plazos para solicitar plazas como centro de origen (Fase 2): 24 febrero al 19 de marzo de 2026



a

